



RIO CUARTO, 21 de marzo de 2018.

VISTO, la nota elevada por el Departamento de Educación Física (5-53), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: “La actividad deportiva en el tiempo libre en los adolescentes de Chucul” de la carrera Licenciatura en Educación Física –Ciclo de Licenciatura- (39), y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por las estudiantes Cecilia Soledad MARTÍNEZ (D.N.I: 28.702.994) y Mariana Soledad FERRETTI (D.N.I: 28.406.624).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadren lo establecido por la Resolución de C.D. N° 310/98 y su Providencia Resolutiva N° 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/17 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Educación Física –Ciclo de Licenciatura-, presentado por las estudiantes Cecilia Soledad MARTÍNEZ (D.N.I: 28.702.994) y Mariana Soledad FERRETTI (D.N.I: 28.406.624), el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Prof. Ivana Verónica RIVERO	(D.N.I. 21.864.866)	Directora
-Prof. Viviana GILLETTA	(D.N.I. 21.559.979)	
-Prof. Verónica PICCO	(D.N.I. 23.954.693)	

ARTICULO 2°: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3°: Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 146/2018

I.C.

Prof. Silvina Beatriz BARROSO
Secretaría Académica
Facultad Cs. Humanas - U.N.R.C.

Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC